

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.383
 (AGOSTO 09 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley
 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. N° 844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.682.420,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, casa de la cultura correspondiente al mes de julio de 2022, según cuentas número 120011797, 319677119, 120026872, 319676332, 121026833, 121026936, 121026918, 120006610.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0271 de fecha 08 de agosto de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. N° 844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.682.420,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, casa de la cultura correspondiente al mes de julio de 2022, según cuentas número 120011797, 319677119, 120026872, 319676332, 121026833, 121026936, 121026918, 120006610.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0271 de fecha 2020-08-08- CÓDIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.006 – RC- 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO –INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DEL CATEGORIA 4, 5 Y 6..

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2022.


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal


 Revisó: Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica


 Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho